VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PARAGUAY

***RESOLUCION** VPR_Nº- 123/10*

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 003/2010 PARA LA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES - PAC. COD. 196406.

Asunción, 02 de agosto de 2010.

VISTO: El Memorando VP_UO/MEM-94/10, de fecha 29 de julio del año en curso, remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia de la República, el Acta de Evaluación de Documentos y Ofertas VP_CE/AEV-26/10, de fecha 12 de julio del corriente año y;

CONSIDERANDO: Que, a través del Memorando precedentemente mencionado, se solicita se dicte Resolución a fin de adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 003/2010 – "Provisión de Combustibles y Lubricantes" – PAC. COD. 196406.

Que, por el Acta de Evaluación de Documentos y Ofertas citado, el Comité de Evaluación de la Vicepresidencia de la República, recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 003/2010, para la "Provisión de Combustibles y Lubricantes" – PAC. COD. 196406, a la empresa PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCIÓN LIMITED, con RUC Nº 80035840-6, por un monto de Gs. 260.850.000 (guaraníes doscientos sesenta millones ochocientos cincuenta mil) IVA incluido, por reunir los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

POR TANTO, de conformidad a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 32 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y en uso de sus atribuciones,

EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 003/2010, para la "Provisión de Combustibles y Lubricantes" – PAC. COD. 196406, a la empresa ***PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCIÓN LIMITED***, con RUC Nº 80035840-6, por un monto de ***Gs. 260.850.000 (guaraníes doscientos sesenta millones ochocientos cincuenta mil)*** IVA incluido, de conformidad a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.

Art. 2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

LUIS FEDERICO FRANCO GÓMEZ
Vicepresidente
de la
República del Paraguay